

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-170



Fecha de ingreso:13-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-01-2023

Folio:2023-170

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ALEJANDRO PALMA RICARTE
Domicilio: CALLE FUENTE TREVI 6818 COLONIA LAS FUENTES
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-006-00003-00-0000
Propietario: JORGE ALEJANDRO PALMA RICARTE
Domicilio: CALL FUENTE TREVI M6 L3 COLONIA LAS FUENTES

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	111.50	152.10	37.50	COCHERA	24,626.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	111.50	152.10	37.50		579.44
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	111.50	152.10	37.50		2,462.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	111.50	152.10	37.50		579.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

334.50

456.30

112.50

\$ 28,247.56

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

I.- No violar los términos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

C.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2023 10:4:56

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

2023-01-24 10:45:56-1501b4f7d078626c15990177f55294402141cfab0774b0ab234b0a5c6331a5c90fc66f40777